



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 2020-511-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para su conocimiento y fines pertinentes, envíese por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **31** QUE SE
FIJO EL DIA: 26 DE FEBRERO DE 2021


EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **2c071bb8927e128ab548a4c5df4891616c2335f7b3f8498c6a3db9b47a3f56e8**

Documento generado en 25/02/2021 01:20:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>